

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2014

FECHA 02/04/2014
CONTRATISTA GALVIS ROJAS MARGARITA MARIA
NIT/C.C. 52124064
DIRECCIÓN CR. 10 A 1 18
TELÉFONO 8857736

ODS No. 480
OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓGRAFO(A) LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD GLOBAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO E INVERSIÓN SOCIAL PARA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y LA DETERMINACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL DE ECOPETROL S.A."

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- A/ ELABORAR UN PLAN DETALLADO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO, DESDE LA DEFINICIÓN DE ACCIONES PARA EL EQUIPO A CARGO DEL COMPONENTE SOCIO-ESPACIAL Y SOCIO-PSICOLÓGICO, EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO.
- B/ APOYAR, IDENTIFICAR Y PRESENTAR DOS CASOS DE EXPERIENCIAS POSITIVAS RESPECTO A SEGURIDAD Y BAJO NIVEL DE RIESGO TECNOLÓGICO, CON BASE EN LA LABOR MANCOMUNADA REALIZADA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN, EL EQUIPO ESTADÍSTICO Y DEMÁS PROFESIONALES DEL PROYECTO.
- C/ BRINDAR LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GEORREFERENCIACION DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- D/ DISEÑAR PARA LOS CINCUENTA Y CINCO (55) MUNICIPIOS DE LA MUESTRA: LOS PERFILES GEOGRÁFICO, DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO CON RELATIVOS INDICADORES ELABORADOS PARA EL PROYECTO, LAS FICHAS TÉCNICAS Y LA DOCUMENTACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN, LOS ÍNDICES O INDICADORES Y LA INFORMACIÓN CUALITATIVA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS PERFILES.
- E/ DISEÑAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL PLAN DE ANÁLISIS GEOGRÁFICO, DESDE UN ENFOQUE DE GEOGRAFÍA HUMANA Y ESPACIAL, CONFORME CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO.
- F/ DAR CONCEPTO Y VISTO BUENO DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE DEFINAN PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GEORREFERENCIADA.
- G/ REVISAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS.
- H/ ACOMPAÑAR LAS REUNIONES TÉCNICAS A LAS QUE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO, O LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL O ECOPETROL S.A.
- I/ ELABORAR LOS INFORMES FINALES, DE PRODUCTO, DE MUNICIPIO(S), DEPARTAMENTO(S) Y REGIÓN(ES) SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN PARA CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO.

PRODUCTOS:

- A/ DOCUMENTO PLAN DE TRABAJO DETALLADO DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS GEOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIADOS Y DEL EQUIPO DE APOYO, ARMONIZADOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO
- B/ DOCUMENTO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL QUE CONTENGA LOS LINEAMIENTOS DE VALORACIÓN, ESTIMACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS PERFILES MUNICIPALES COMO INSUMO PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD GLOBAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO E INVERSIÓN SOCIAL PARA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y LA DETERMINACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL DE ECOPETROL S.A.
- C/ DOCUMENTO QUE CONTENGA LA PROPUESTA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASES DE DATOS Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PERFILES MUNICIPALES.
- D/ DOCUMENTO CON EL CONCEPTO Y VISTO BUENO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN EN LA RECOLECCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- E/ APOYAR A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO Y AL EQUIPO ESTADÍSTICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL, RECOLECCIÓN DE DATOS EN CAMPO, DEFINICIÓN DE VARIABLES, DISEÑO DE INDICADORES Y DEMÁS ASPECTOS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD GLOBAL.
- F/ DOCUMENTO CON HALLAZGOS Y RESULTADOS DEL ANÁLISIS GEOGRÁFICO Y GEORREFERENCIADO DE LA INFORMACIÓN.
- G/ DOCUMENTO INFORMES DE AVANCE CONFORME LAS FASES DEL PROYECTO, DE AUTOCONTROL DEL EQUIPO ESTADÍSTICO.

ANEXOS	CDP 990 SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, PUBLICACION DE OFERTA, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, CARTA PRESENTACION DE OFERTA, RUT, CEDULA DE CIUDADANIA, HOJA DE VIDA Y SOPORTES, CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL, RIT, CUADRO COMPARATIVO
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** (\$35,856,574) , MÁS \$143,426 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL
INTERVENTORÍA	LAMPIS ANDREA - 279917
CLÁUSULAS	

FECHA 02/04/2014
CONTRATISTA GALVIS ROJAS MARGARITA MARIA
NIT/C.C. 52124084
DIRECCIÓN CR 10 A 1 18
TELÉFONO 8857736

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (223) DIAS

FECHA DE INICIO: ABRIL 22 DE 2014

FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 30 DE 2014

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

(8) PAGOS PARCIALES, CADA UNO INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR, INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

EN CASO DE SER RESPONSABLE POR LA TENENCIA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA REQUIERE PRESENTAR EL PAZ Y SALVO DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS PARA EL ÚLTIMO PAGO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO;
- 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL;
- 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA D.C

DESTINO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

RESPONSABILIDAD DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODS - PERSONA NATURAL)

ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN GNFA 288 DEL 23 DE JUNIO DE 2006, EL CONTRATISTA SE HACE RESPONSABLE POR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CONFIADOS A SU GUARDA O ADMINISTRACIÓN Y POR SU ENTREGA CUANDO SE TERMINE LA ACTIVIDAD CONTRATADA O CUANDO LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
POR EL DIRECTOR DEL PROYECTO O QUIEN HAGA SUS VECES
EXT 16111

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FECHA 02/04/2014
CONTRATISTA GALVIS ROJAS MARGARITA MARIA
NIT/C.C. 52124084
DIRECCIÓN CR 10 A 1 18
TELÉFONO 8857736

ODS No. 480

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RIESGOS PROFESIONALES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN CASO DE HABERSE AFILIADO, O EN SU DEFECTO, SE OBLIGA A CONSTITUIR PÓLIZA DE ACCIDENTES PROFESIONALES COMO REQUISITO PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0.01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTADÍA

AL CONTRATISTA SE LE RECONOCERÁN GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTADÍA, CUANDO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES DEL PAÍS, Y NO SE ENCUENTREN PACTADOS DENTRO DEL VALOR DE LA MISMA.

PARÁGRAFO 1. AL CONTRATISTA SE LE AUTORIZARÁ LA EXPEDICIÓN DE UN AVANCE, SIEMPRE QUE EN LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXISTA SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIR EL VALOR DEL MISMO.

PARÁGRAFO 2. EL CONTRATISTA AUTORIZA A LA TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A DESCONTAR DE LOS PAGOS PENDIENTES DE SU ORDEN CONTRACTUAL, EL VALOR ENTREGADO Y NO LEGALIZADO DEL AVANCE.

GARANTÍAS**SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

FECHA 02/04/2014
CONTRATISTA GALVIS ROJAS MARGARITA MARIA
NIT/C.C. 52124084
DIRECCIÓN CR 10 A 1 18
TELÉFONO 8857736

ODS No. 480
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JORGE ENRIQUE CRUZ MEDINA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia 2014 Número** 480 **Acta** 0 **Fecha** 02/04/2014
Proyecto 309010021045-2014 ECOPELROL CONT MA-0034117 EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD GLOBAL DE 55 MUNICIPIOS PARA GESTIÓN DEL RIESGO, INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL DIR: ANDREA LAMPIS

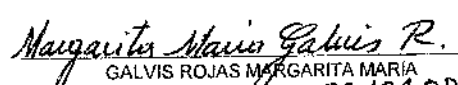
Area	Imputación	Recurso	Valor
301070101 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	20 RECURSOS CORRIENTES 143,426.00
301070101 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	20 RECURSOS CORRIENTES 35,856,574.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia 2014 Número** 990 **Acta** 0 **Fecha** 02/04/2014
Proyecto 309010021045-2014 ECOPELROL CONT MA-0034117 EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD GLOBAL DE 55 MUNICIPIOS PARA GESTIÓN DEL RIESGO, INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL DIR: ANDREA LAMPIS

Area	Imputación	Recurso	Valor
301070101 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	20 RECURSOS CORRIENTES 35,856,574.00
301070101 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	20 RECURSOS CORRIENTES 143,426.00


SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO


GALVIS ROJAS MARGARITA MARIA
Contralista 52.124.089 Bta.